

1. Identificación del/de la transferente

NIF / NIE		Nombre y Apellidos					
Nacido/a en		Provincia		País		Fecha	
Hijo/a de			y de				

2. Domicilio habitual del/de la transferente

Dirección completa					
Código postal		Localidad		Provincia	

3. Representante del/de la transferente (Artículo 5.1 de la Ley 39/2015)

NIF / NIE		Nombre y Apellidos			
Teléfono		Correo electrónico			

4. Datos del arma a transferir

Tipo de arma		Marca		Modelo	
Calibre		Número de Arma			
Guía de Pertenencia número		Expedida con fecha			

5. Identificación del/de la adquirente

NIF / NIE		Nombre y Apellidos					
Nacido/a en		Provincia		País		Fecha	
Hijo/a de			y de				

6. Domicilio habitual del/de la adquirente

Dirección completa					
Código postal		Localidad		Provincia	

7. Documentos presentados

Observaciones: El/la adquirente deberá estar en posesión de licencia/autorización de armas en vigor y presentar el arma a transferir.

En caso de armerías:

- Parte de venta
- Fotocopia del DNI del adquirente
- Guía de pertenencia original del arma a transferir, en su caso
- Justificante de pago de tasas, [modelo 790](#)

En caso de transferencia entre particulares:

- Guía de pertenencia original del arma a transferir
- En ausencia del/de la transferente, fotocopia del DNI del mismo
- Justificante de pago de tasas, [modelo 790](#)

En caso de fallecimiento del/de la titular (además de la documentación del apartado anterior):

- Fotocopia del certificado de defunción
- Declaración de herederos o certificado de últimas voluntades/testamento
- Declaración jurada de las circunstancias en las que fueron encontradas las armas
- Documento de cesión del arma firmado por todos/as los/as herederos/as y fotocopia del DNI de los/as mismos/as
- Otros documentos aportados por el/la solicitante:

--

8. Fecha y firma de la solicitud

	, a		de		de	
(Firma del/de la transferente)				(Firma del/de la adquirente)		

